

Sustanciación	Nº 285
Radicado	05266 31 03 003 2020 00203 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Abelardo Zuluaga Martínez
Demandado	Gonzalo Mesa Vélez
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto, proceda a emitir pronunciamiento respecto a la entrega de títulos, en trámite posterior a la solicitada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

06

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4054886bf5a06c5094f66074aafc68861f3823f87546f814f98c75eef12eaab5 Documento generado en 02/03/2022 03:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica